

9 de mayo de 2006

AU 128/06 Temor de tortura y ejecución extrajudiciales/ reasentamiento forzado**MYANMAR Miles de civiles pertenecientes a minorías étnicas en el estado de Kayin**

Los miembros de minorías étnicas de pueblos del norte del estado de Kayin (Karen) y del este de una zona conocida como la división de Bago, en Myanmar oriental, corren el riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos tras la reciente escalada de operaciones de contrainsurgencia contra la Unión Nacional Karen (UNK) por parte del ejército de Myanmar. Los informes indican que se ha reasentado a la fuerza a los civiles y que es posible que se haya ejecutado de forma extrajudicial a varios de ellos, incluidos mujeres y menores. Al parecer el ejército también ha torturado a individuos.

La UNK es uno de los últimos grupos de oposición armada formado por minorías étnicas que quedan y que luchan contra el Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo, el gobierno militar de Myanmar. Los informes indican que las operaciones de contrainsurgencia seguirán intensificándose. Las autoridades de Myanmar declararon en abril de 2006 que el gobierno ha tomado "medidas de seguridad" contra la UNK y que se han despejado los lugares donde podían ocultarse "elementos destructivos", aunque hasta este momento las autoridades no han ofrecido más detalles.

Durante varias semanas, según informes, miles de civiles han estado huyendo de sus casas para ocultarse en el bosque o buscar asilo en Tailandia. En las actuales operaciones militares del estado de Kayin, según la información recibida, el ejército de Myanmar, o *tatmadaw*, ha atacado a pueblos y les ha ordenado su reasentamiento como parte de la táctica del ejército para romper supuestos vínculos entre los grupos de oposición armada y la población civil local. Según informes, se ha advertido a algunas personas de que el ejército ejercerá una política de disparar en el acto a los que intenten volver. Además, al parecer el ejército ha destruido casas, ganado y cosechas, privando a la gente de comida y cobijo.

Información complementaria

Durante años han tenido lugar numerosas violaciones de derechos humanos, incluida la tortura, la violación y ejecuciones extrajudiciales, en zonas de minoría étnica en Myanmar en el contexto de operaciones de contrainsurgencia. Los militares también han obligado a civiles pertenecientes a minorías étnicas a participar en trabajos forzados y ha confiscado tierras, cosechas y ganado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por el reasentamiento forzado de miles de civiles de etnia karen e instando a que, conforme al derecho internacional, no se reasiente a nadie a menos que sea por su propia seguridad o por razones militares imperiosas;
- Expresando preocupación por denuncias de que el ejército ha llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales y torturas en el estado de Karen en el contexto de operaciones de contrainsurgencia;
- Instando a que el ejército acate los principios básicos del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario respecto al trato de civiles y de todas las personas que no participan activamente en las hostilidades;
- Instando a las autoridades a dar órdenes claras al ejército para detener la tortura y las ejecuciones extrajudiciales

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo

General Than Shwe, Chairman State Peace and Development Council, Minister of Defence
c/o Ministry of Defence
Ahlanpya Phaya Street
Yangon
Unión de Myanmar
Saludo: Dear General

COPIA A:

Mayor general Ko Ko

Commander of Southern Command
c/o Ministry of Defence
Ahlanpya Phaya Street
Yangon
Unión de Myanmar
Saludo: Dear Major General

Mayor general Soe Naing

Commander, South-East command
State Peace and Development Council
c/o Ministry of Defence
Ahlanpya Phaya Street
Yangon
Unión de Myanmar
Saludo: Dear Major General

y a los representantes diplomáticos de Myanmar acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de junio de 2006.